JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MARBELLA COUNTRY CLUB S.A.

En Santiago, a 26 de abril de 2018, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Callao 3539, Las Condes, se reúnen en junta general ordinaria los accionistas de la sociedad Marbella Country Club S.A.

Preside la junta el titular don Patricio Valenzuela Larrañaga y actúa como secretario el abogado señor Manuel Villarroel Ereche.

1.- **Asistencia y calificación de poderes.**_

Asisten los siguientes accionistas, todos debidamente representados:

ACCIONISTA	**6735 ACCIONES**
A.- Marbella Chile S.A por el Fondo de Inversión Privado Marbella Chile, representado por Patricio Valenzuela Larrañaga.	63,53%
TOTAL	

Los apoderados de los accionistas firman la hoja de asistencia a la junta que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónima. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se exhiben los poderes con que actúa cada uno de los apoderados por sus respectivos representados, los cuales son aprobados sin observaciones.

2.- **Constitución legal de la junta.**

El presidente manifiesta que se encuentran presentes en la junta acciones, que representan el 63,53% de las acciones emitidas por la sociedad a la fecha.

El presidente pidió dejar constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de la publicación de los avisos de convocatoria efectuada los días 10, 16 y 17 de abril de 2018 en diario on line de Cooperativa.

Por consiguiente, encontrándose presente el 63,53% de las acciones emitidas por la sociedad y conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, se declara constituida la junta general ordinaria de accionistas de Marbella Country Club S.A

3.- Objeto de la junta.

El presidente expresa que el directorio acordó convocar a la presente junta en su sesión celebrada con fecha 23 de marzo de 2018, con el objeto de abocarse al conocimiento de las materias que son propias de este tipo de juntas, a continuación el señor presidente da lectura a la tabla de asuntos a tratar, a saber:

a.- Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluido el dictamen de los auditores externos.

b.- Pronunciamiento de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

c.- Designación de auditores externos para el ejercicio 2018.

d.- Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales.

e.- Otras materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas

4.- DESARROLLO DE LA TABLA.

4.1) Memoria, balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

El presidente hace una breve reseña sobre las principales actividades desarrolladas por la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se procede a efectuar una revisión y análisis de la memoria, del balance y de los estados financieros de la compañía del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, junto con el informe de los auditores externos. De acuerdo al balance aprobado, el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 arrojó pérdida de $36.268.000

Analizados los antecedentes presentados por el presidente, la junta, por unanimidad de las acciones presentes y representadas, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 1: Aprobar la memoria, el balance y los estados financieros auditados de la sociedad al 31 de diciembre del año 2017.

4.2) Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

El presidente expone que es necesario que la junta se pronuncie sobre las remuneraciones que percibirán los miembros del directorio por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio. Al respecto, propone que no se paguen tales.

Visto lo expuesto por el señor presidente, y luego de un breve intercambio de ideas, la junta adopta el siguiente:

ACUERDO N° 2: Establecer que los directores no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio.

4.3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2017.

A continuación, el presidente indicó a los presentes que conforme a las disposiciones sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley N° 18.046, esta Junta General Ordinaria de Accionistas deberá designar los auditores externos independientes, con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio 2018. Agregó que los auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

Señaló el señor presidente que el directorio, con el propósito de entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones propuestas en la presente junta, con el objeto que éstos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de

auditoría RSM CHILE, NATTERO SpA y BAKER TILLY CHILE AUDITORES CONSULTORES LTDA., las cuales permiten revisar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación, expuso las razones que motivaron al directorio a sugerir a cada empresa, en consideración a las propuestas recibidas:

1) RSM CHILE

(a) Antecedentes de la empresa: RSM Chile es una firma miembro de RSM International, una afiliación con firmas miembro en más de 70 países. Sus Socios participaron en la Comisión chilena a cargo del plan de convergencia de las normas de auditoría para IFRS y sus socios y Gerentes poseen gran experiencia en la aplicación de la normativa IFRS en grandes compañías y empresas de tamaño medio. La Firma Internacional, RSM International está posicionada entre las principales firmas de auditoría que operan en Chile y cuenta con un Centro de Excelencia de IFRS con Sede en Londres al cual tienen acceso todas las Firmas Miembros en el Mundo para responder sus inquietudes.

(b) Tiempo destinado a la revisión: Para el presente trabajo han estimado un tiempo de desarrollo del servicio de 120 horas profesionales.

(c) Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado las siguientes personas de su equipo de profesionales:

José Navarrete posee una amplia experiencia en auditorías y acredita en su curriculum participación en las auditorías a Compañías CIC S.A., Cementos Bío Bío S.A., Sudamericana de Vapores S.A., Laboratorios Garden House S.A., Bosques Arauco S.A., Empresas CMPC S.A., Caffarena S.A., Cementos La Unión S.A., Enersis S.A., entre otras.
Eduado Medina posee experiencia en auditorías de empresas de diversas industrias y acredita en su curriculum participación en las auditorías a Empresa Portuaria Coquimbo, Enersis S.A., AFP Planvital S.A., Viña Cousiño Macul S.A., SKBerge S.A., Enjoy Chile

S.A., Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA, Tricot S.A., Grupo Laureate en Chile en el cual se incluyen Universidad Andrés Bello, Universidad de Las Américas e Instituto Profesional AIEP, entre otras.

(d) Honorarios Profesionales: UF 96.- (noventa y seis unidades de fomento).

2) NATTERO SpA.

a) Antecedentes de la empresa: El departamento de Auditoría funciona desde el año 1978, encontrándose inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 002, y en el nuevo Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE n°28) de la SVS, atendiendo a diversas empresas del país que comprenden actividades agrícolas, industriales, de servicio, de salud, de educación y de recreación.

b) Tiempo destinado a la revisión: Para el presente trabajo no han estimado un tiempo de desarrollo del servicio, pero han empleado en años anteriores 80 horas que equivalen a 10 días hábiles de calendario.

c) Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado las siguientes personas de su equipo de profesionales:

Renzo Nattero A. Socio de Auditoría: Ingeniero Comercial y Licenciado en Ciencias de la Administración, UVM. Experiencia laboral como Controller Comercial en institución Financiera Internacional con presencia en Chile. MSC. In Finance and Bank Investments, Frankfurt School of Finance & Management, Bankakademie HfB. Egresado Magíster en Gestión y Control Empresarial, PUCV. Socio Nattero y Cía. Ltda.

Rodrigo Arancibia Sub-Gerente de Auditoría: Contador Auditor, Universidad de Viña Mar. Experiencia laboral como Auditor Externo y Asesor Contable. Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad, Diplomado en IFRS, del Colegio de Contadores de Chile A.G. Sub Gerente de Auditoría Nattero SpA.

(e) Honorarios Profesionales: UF 85.- (ochenta y cinco unidades de fomento) y también ofrece los servicios

tributarios por el monto de UF 40.- (cuarenta unidades de fomento)

3) BAKER TILLY CHILE.

(a) Antecedentes de la empresa: Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., firma que posee una dilatada trayectoria de más de 20 años de ejercicio profesional en el mercado nacional, prestando servicios de Auditoría, Asesoría Tributaria y Consultoría a empresas nacionales e internacionales. La excelencia, rigurosidad y vocación de servicio son los elementos claves de su filosofía de servicio y lo que refleja la reputación que han forjado a lo largo del tiempo. Baker Tilly Chile se encuentra registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros con número de inscripción #355 en el registro de Auditores Externos (AE) y #18 en el registro de Empresas de Auditoría Externa (EAE), lo cual nos permite auditar sociedades fiscalizadas por la SVS.

(b) Tiempo destinado a la revisión: Socio / Gerente / Staff de Auditoría 90 horas profesionales.

(c) Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado a la siguiente persona de su equipo de profesionales:

Claudio Silva M. Gerente de Auditoría e IFRS: Contador Auditor y Licenciado en Ciencias Económicas con Mención en Finanzas, títulos otorgados por la Universidad Católica de Valparaíso el año 1990. Magíster en Gestión, Mención Control, egresado de la Universidad Católica de Valparaíso. Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, otorgados por la Universidad Católica de Valparaíso el año 2009 y, 100 horas de capacitación interna en IFRS. Relator de diversos cursos y seminarios organizados por la firma en el ámbito financiero y contable. Supervisor a cargo de la planificación y desarrollo de auditoría a los estados financieros. Más de 17 años de experiencia en el campo de la auditoria de estados financieros en diferentes ámbitos como compañías navieras, constructoras, sociedades comerciales, sociedades de

inversiones, universidades, entre otras. Ha planificado, desarrollado e implementado la conversión a normas IFRS de clientes como: Transbordadora Austral Broom S.A., Tolkeyen Patagonia S.A., Empresa Portuaria Austral, Club Hípico de Punta Arenas, Audax Italiano SAP, Corcoran Ltda e Ifincorp, entre otras.

(d) Honorarios Profesionales: UF 85.- (ochenta y cinco unidades de fomento).

PROPUESTA: El Directorio propondrá a la Junta, en orden de prioridad, a las siguientes firmas:
(i) NATTERO SpA., (ii) RSM CHILE, (iii) BAKER TILLY CHILE., con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2018 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.
FUNDAMENTO: La proposición se basa en que las tres empresas mencionadas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.
El Directorio propondrá en primer lugar a NATTERO SpA., por las siguientes razones:
- La auditoría del año 2015 fue encargada a RSM CHILE, queremos informar que esta empresa auditora no cumplió con las expectativas esperadas, por lo tanto para este año 2018 vemos necesario cambiar a los auditores, para lo cual proponemos a NATTERO SpA.
- Su labor en años anteriores ha cumplido con todas las expectativas para esta administración, por lo anterior su designación para este año se ajusta a la conformidad de los resultados esperados.
- La cantidad de horas indicadas por NATTERO SpA., la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socio y gerente asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad.
- El servicio de NATTERO SpA. también ofrece calidad a costos muy competitivos, tomando en cuenta la ubicación geográfica de nuestras instalaciones (V Región) al igual que la casa matriz de NATTERO SpA. hace que sus costos de operación bajen en relación a las otras empresas auditoras.

Tomando en consideración el tamaño de la sociedad y la ubicación geográfica de sus instalaciones y sede social (V Región y Metropolitana respectivamente), NATTERO SpA. se considera compatible por tener sus oficinas en ambas regiones. Vista la propuesta precedente, la junta, por unanimidad de las acciones presentes y representadas, y sin haber deliberaciones, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 3: Designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2.018 a la empresa Nattero SpA.

4.4) Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales.

El presidente señala que en virtud de lo dispuesto por la ley y los estatutos sociales, corresponde a la junta manifestarse sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales para el presente ejercicio y, al respecto, propone que éstas se efectúen en el diario electrónico Cooperativa.cl.

En vista de la propuesta del señor presidente, la junta adopta el siguiente:

ACUERDO N° 4: Designar al diario electrónico Cooperativa.cl como el periódico donde se realizarán las publicaciones sociales durante el presente ejercicio.

4.5) **Otros asuntos de interés social.**

Operaciones relacionadas a que se refieren los artículos 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046.

El Presidente dio cuenta que no corresponde informar operaciones, negociaciones, actos y contratos con sociedades o personas relacionadas conforme a los supuestos de los artículos 44, 89 y 93 de la Ley 18.046, por no haberlas.

5.- **Designación de los accionistas que firmarán el acta y reducción a escritura pública**.

La junta acuerda que el acta sea firmada por todos los representantes de los accionistas que se encuentran presentes, además del presidente y secretario, y que los acuerdos adoptados se lleven a efecto sin esperar la aprobación de la misma, una vez que se encuentre firmada.

De otro lado, la junta acuerda facultar al abogado Manuel Villarroel Ereche para que reduzca a escritura pública el todo o parte del acta que da cuenta de la presente junta, una vez que se encuentre firmada.

El presidente ofrece la palabra y sin haber otros asuntos que tratar, da por terminada la presente junta general ordinaria de accionistas, siendo las 11:35 horas del día de la fecha.

Patricio Valenzuela Larrañaga

PRESIDENTE

Manuel Villarroel Ereche
Secretario